



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL CUSCO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FE DE ERRATAS

A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-GRC-DUGEL-C-ADM-OPER

Fe de erratas a la publicación de las del perfil de puesto para el proceso de CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-GRC-DUGEL-C-ADM-OPER; que de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, conforma a lo establecido en el Artículo 212°- Revisión de Oficio 212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

DICE:

7.1. Cuadro de plazas vacantes:

N	Dirección y Dependencia	Oficina	Cargo	Grupo Ocupacional	N° de Plazas Vacantes	Monto
1	Administración	Oficina de Remuneraciones	Técnico en Remuneraciones y Liquidaciones	Técnico	01	S/. 2,600.00

DEBE DECIR:

7.1. Cuadro de plazas vacantes:

N	Dirección y Dependencia	Oficina	Cargo	Grupo Ocupacional	N° de Plazas Vacantes	Monto
1	Administración	Oficina de Remuneraciones	Técnico en Remuneraciones y Liquidaciones	Técnico	01	S/. 2,714.90



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Econ. María Carla Becerra Medir
RESPONSABLE DE LA OFICINA PERSONAL



**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL CUSCO**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FE DE ERRATAS

A LA PUBLICACIÓN DEL PERFIL DE PUESTO PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-GRC-DUGEL-C-ADM-OPER

Fe de erratas a la publicación de las del perfil de puesto para el proceso de CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-GRC-DUGEL-C-ADM-OPER; que de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, conforma a lo establecido en el Artículo 212°- Revisión de Oficio 212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

DICE:

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de Servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Cusco – Oficina de Remuneraciones
Duración del contrato	Inicio: 21 de febrero del 2024 Término: 30 de abril del 2024
Contraprestación mensual	S/. 2,600 (dos mil seiscientos con 00/100 soles) mensuales, incluido impuesto y afiliación de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

DEBE DECIR:

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de Servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Cusco – Oficina de Remuneraciones
Duración del contrato	Inicio: 21 de febrero del 2024 Término: 30 de abril del 2024
Contraprestación mensual	S/. 2,714.90 (dos mil setecientos catorce con 90/100 soles) mensuales, incluido impuesto y afiliación de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



[Handwritten Signature]
Econ. María Carla Becerra Medina
RESPONSABLE DE LA OFICINA PERSONAL